

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 15 días del mes de octubre del año 2024, siendo las once horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar la oferta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) Número de PAC: 447.499
- b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 268 "Servicios de comunicaciones".

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio Fiscal 2025 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria del ejercicio mencionado. La no aprobación será causal de recisión no imputable a PETROPAR.

- c) Monto del PAC: ₡ 2.700.000.000.
- d) Forma de adjudicación: Por total.
- e) Miembros del Comité de Evaluación:

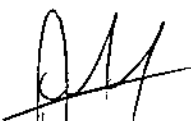
Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 807/2024 los funcionarios: Javier Espinola – Director de Tecnología de la Información, Jazmin Caballero – Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:


- a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 14 de octubre de 2024, siendo las 11:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta física la empresa TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 545.554.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.


Lic. Javier Espinola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

	Monto total asegurado: 135.000.000
	Vigencia de la Póliza: De 08/10/2024 a 16/04/2025, 190 días

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

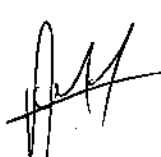
4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 establece en el Artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) "Evaluación basada en precio", se prosigue con la evaluación de la oferta de la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**.


Lic. Javier Espino,
Director
Dirección de Tecnología de Información


Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Nazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499**

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)				
NOMBRE	XAVIER ROCOPLAN	MARCELO DANIEL BENITEZ ALDANA	SHAI HOLDING S.A.	MILlicom INTERNATIONAL III N.V.	ANGEL AUAD CATTEBECKE
NÚMERO DE CÉDULA	PASAPORTE NRO. 217	1338367	N/A	N/A	146496
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA


Lic. Javier Espinola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Equitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

Conforme a la verificación del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constató que el único oferente participante ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que el beneficio de margen de preferencia no aplica para el presente llamado.

En consecuencia, el orden económico de la oferta se agrupa de la siguiente manera:

Orden económico	Descripción	Oferente	Monto ofertado
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA DE PROYECTOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN (SERVICIO DE REPLICACIÓN DE DATOS, HOUSING, DATACENTER, SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, TRANSMISIÓN DE DATOS FIJOS Y MÓVILES)	TELECEL S.A.E.	545.554.000

Es así que, considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2262/2024, que refiere en el Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación de los oferentes conforme al siguiente detalle:


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó la existencia de la variación de los precios ofertados, los mismos no se encuentran dentro del rango de la normativa de referencia, por lo que fue necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

Por nota Comité Nro. 01/2024 se emplazó al Oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**, hasta las 11:00 horas, del 21 de octubre de 2024, a remitir el desglose de precios, conforme el siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₡	Monto total ₡	Procedencia	Diferencia con el precio referencial
4	Servicio de Colocacion 18U	Unidad	Unidad	1	7.165.000	7.165.000	PY	-28%
5	Servicio de Colocacion 24U	Unidad	Unidad	1	8.762.000	8.762.000	PY	-27%
7	Servicio de Colocacion 30U	Unidad	Unidad	1	10.952.000	10.952.000	PY	-29%
8	Servicio de Colocacion 36U	Unidad	Unidad	1	13.014.000	13.014.000	PY	-35%
11	Conectividad 1 Mbps	Unidad	Unidad	1	16.000	16.000	PY	-44%
12	Enlace P2P - 10 Gbps	Unidad	Unidad	1	12.500.000	12.500.000	PY	-33%
13	Costo de Instalacion enlace punto a punto	Unidad	Unidad	1	70.000.000	70.000.000	PY	-35%
14	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000	PY	-34%
15	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	340.000	340.000	PY	-33%
16	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	680.000	680.000	PY	-33%
17	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	1.236.000	1.236.000	PY	-33%
18	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	2.350.000	2.350.000	PY	-33%



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499**

19	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	1.358.000	1.358.000	PY	-37%
20	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	2.472.000	2.472.000	PY	-37%
21	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	4.699.000	4.699.000	PY	-37%
22	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	2.715.000	2.715.000	PY	-37%
23	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	3.830.000	3.830.000	PY	-37%
24	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	4.943.000	4.943.000	PY	-37%
25	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	7.170.000	7.170.000	PY	-37%
26	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	9.397.000	9.397.000	PY	-34%
27	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	5.430.000	5.430.000	PY	-33%
28	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	7.658.000	7.658.000	PY	-33%
29	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	9.885.000	9.885.000	PY	-33%
30	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	14.340.000	14.340.000	PY	-33%
31	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	8.146.000	8.146.000	PY	-33%
32	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	10.374.000	10.374.000	PY	-33%
33	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	10.862.000	10.862.000	PY	-33%
34	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	19.770.000	19.770.000	PY	-33%
35	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	15.804.000	15.804.000	PY	-33%
36	SERVICIO DE	Unidad	Unidad	1			PY	-33%

Lic. Javier Espnola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

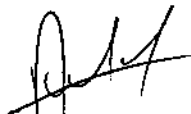
Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

	VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM				20.258.000	20.258.000		
37	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	29.167.000	29.167.000	PY	-33%
38	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	38.076.000	38.076.000	PY	-33%
39	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	20.746.000	20.746.000	PY	-32%
40	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	29.655.000	29.655.000	PY	-32%
41	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	16.292.000	16.292.000	PY	-32%
42	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	21.722.000	21.722.000	PY	-32%
43	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	39.540.000	39.540.000	PY	-32%
44	Paquete de 50 GB - Disco HDD	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000	PY	-36%
45	Ancho de banda VPN - Simétrico Costo unitario por Mbps.	Unidad	Unidad	1	16.000	16.000	PY	-45%
48	Internet Simétrico con IP Pública /30 de 100 Mbps	Unidad	Unidad	1	1.975.000	1.975.000	PY	-25%
50	Internet Simétrico con IP Pública /30 de 30 Mbps	Unidad	Unidad	1	750.000	750.000	PY	-31%
51	Enlaces complementarios de 450 Mbps de Internet Asimétrico con acceso a contenido multimedia.	Unidad	Unidad	1	484.000	484.000	PY	-34%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 14685 de fecha 21 de octubre de 2024, por lo que el Comité considera aceptable el desglose de precio presentado.


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Eguitazu
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Nazario Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES:

Por Nota Comité Nro. 01/2024 se emplazó al Oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**, hasta las 11:00 horas, del 21 de octubre de 2024, a remitir los siguientes documentos:

- 1- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada institucional 14685 de fecha 21 de octubre de 2024, por lo que se prosigue con la evaluación y se procede a analizar los documentos del oferente.

Considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 en su artículo 75 "Procedimiento de Evaluación", mencionado precedentemente, se continúa con la evaluación del oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)**.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	PRESENTA


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)
Fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC.	CUMPLE
Titulos y/o certificaciones de los ingenieros propuestos según cada lote.	CUMPLE
Declaraciones juradas especificadas en cada Lote.	CUMPLE
Certificaciones nacionales o internacionales el cumplimiento del requerimiento de disponibilidad del 99,749% anual como mínimo.	CUMPLE

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 0,97, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,94 en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del Índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Observación: Si en alguno de los 2 años, o los 2 años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIO TIGO										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.723.312.517.589	0,81	1.840.248.172.854	1,19	1.386.956.315.590	0,90	0,97	CUMPLE

Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

Ing. Rafael Eguazu S.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Ramón Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

	PASIVO CORRIENTE	2.123.533.332.665		1.542.735.042.790		1.541.117.118.663				
--	------------------	-------------------	--	-------------------	--	-------------------	--	--	--	--

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 0,97, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.436.338.990.557	0,94	7.458.747.308.534	0,91	7.201.230.682.687	0,93	0,93	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	7.912.233.565.171		8.165.859.053.655		7.741.914.880.627			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,94, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	-29.847.301.079	-0,18	149.445.351.032	0,46	-90.533.261.340	-0,28	0,00	CUMPLE
		CAPITAL	168.469.017.600		327.244.542.201		327.244.542.201			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

Por lo expuesto la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Servicios de virtualización de servidores, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente igual o superior al 30% en promedio, como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023)

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% en promedio, como mínimo del monto total ofertado. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2021, 2022 y 2023)

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, cada una de las partes debe cumplir con la experiencia requerida.

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)			
DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN GUARANÍES
Factura	2021	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	29.840.000
Factura	2022	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	29.840.000
Factura	2023	COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	6.647.533
Factura	2021	CONSORCIO CONVUE	

Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

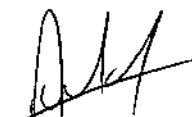
Ing. Rafael Espinosa
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Oiv...
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499**

			13.532.400
Factura	2022	CONSORCIO CONVUE	25.565.400
Factura	2023	CONSORCIO CONVUE	25.565.400
Factura	2022	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	6.438.000
Factura	2023	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	12.876.000
Factura	2022	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	7.939.000
Factura	2023	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA	9.206.700
Factura	2022	ITTI S.A.E.C.A	35.983.012
Factura	2022	ITTI S.A.E.C.A	53.388.018
Factura	2023	ITTI S.A.E.C.A	33.425.823
Factura	2023	ITTI S.A.E.C.A	361.513.295
Factura	2021	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	68.082.768
Factura	2022	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	61.824.000
Factura	2023	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	64.000.000
Factura	2021	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	16.359.000
Factura	2022	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	35.900.700
Factura	2023	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	35.900.700
Factura	2021	PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR	64.242.000
Factura	2022	PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR	131.483.500
Factura	2023	PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR	131.483.500
		Monto total oferta	2.700.000.000
		30% de la Oferta	810.000.000
		Sumatoria total de facturas	1.261.036.749
		EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como puede observarse el oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)** cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Eguíazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmin Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

- ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499 al oferente TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) por el monto de mínimo de ₡ 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones) y un monto máximo de ₡ 2.700.000.000 (guaraníes dos mil setecientos millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₡	Monto total ₡	Procedencia
1	Servicio de Colocacion 6U	Unidad	Unidad	1	3.321.000	3.321.000	PY
2	Servicio de Colocacion 12U	Unidad	Unidad	1	5.565.000	5.565.000	PY
3	Servicio de Colocacion 14U	Unidad	Unidad	1	6.651.000	6.651.000	PY
4	Servicio de Colocacion 18U	Unidad	Unidad	1			PY



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499**

					7.165.000	7.165.000	
5	Servicio de Colocacion 24U	Unidad	Unidad	1	8.762.000	8.762.000	PY
6	Servicio de Colocacion 28U	Unidad	Unidad	1	10.222.000	10.222.000	PY
7	Servicio de Colocacion 30U	Unidad	Unidad	1	10.952.000	10.952.000	PY
8	Servicio de Colocacion 36U	Unidad	Unidad	1	13.014.000	13.014.000	PY
9	Servicio de Colocacion 42U	Unidad	Unidad	1	15.182.000	15.182.000	PY
10	Adicional de Energia 1 kVa	Unidad	Unidad	1	1.829.000	1.829.000	PY
11	Conectividad 1 Mbps	Unidad	Unidad	1	16.000	16.000	PY
12	Enlace P2P - 10 Gbps	Unidad	Unidad	1	12.500.000	12.500.000	PY
13	Costo de Instalacion enlace punto a punto	Unidad	Unidad	1	70.000.000	70.000.000	PY
14	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000	PY
15	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	340.000	340.000	PY
16	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	680.000	680.000	PY
17	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	1.236.000	1.236.000	PY
18	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	2.350.000	2.350.000	PY
19	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	1.358.000	1.358.000	PY
20	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	2.472.000	2.472.000	PY
21	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	4.699.000	4.699.000	PY
22	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	2.715.000	2.715.000	PY
23	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	3.830.000	3.830.000	PY
24	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	4.943.000	4.943.000	PY
25	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	7.170.000	7.170.000	PY
26	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	9.397.000	9.397.000	PY
27	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	5.430.000	5.430.000	PY
28	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	7.658.000	7.658.000	PY
29	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	9.885.000	9.885.000	PY
30	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID	Unidad	Unidad	1			PY

Javier Espínola
Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR

Rafael Egúazu F.
Ing. Rafael Egúazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Nazmir Caballero Prieto
Ing. Nazmir Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2024 "SITIO DE CONTINGENCIA" ID N° 447.499

	VM/VCPU/RAM				14.340.000	14.340.000	
31	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	8.146.000	8.146.000	PY
32	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	10.374.000	10.374.000	PY
33	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	10.862.000	10.862.000	PY
34	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	19.770.000	19.770.000	PY
35	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	15.804.000	15.804.000	PY
36	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	20.258.000	20.258.000	PY
37	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	29.167.000	29.167.000	PY
38	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	38.076.000	38.076.000	PY
39	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	20.746.000	20.746.000	PY
40	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	29.655.000	29.655.000	PY
41	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	16.292.000	16.292.000	PY
42	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	21.722.000	21.722.000	PY
43	SERVICIO DE VIRTUALIZACION - ID VM/VCPU/RAM	Unidad	Unidad	1	39.540.000	39.540.000	PY
44	Paquete de 50 GB - Disco HDD	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000	PY
45	Ancho de banda VPN - Simetrico Costo unitario por Mbps.	Unidad	Unidad	1	16.000	16.000	PY
46	Internet Simetrico con IP Publica /29 de 500 Mbps Enlace de contingencia de 200 Mbps con IPP/29.	Unidad	Unidad	1	12.920.000	12.920.000	PY
47	Internet Simetrico con IP Publica /30 de 200 Mbps	Unidad	Unidad	1	3.750.000	3.750.000	PY
48	Internet Simetrico con IP Publica /30 de 100 Mbps	Unidad	Unidad	1	1.975.000	1.975.000	PY
49	Internet Simetrico con IP Publica /30 de 60 Mbps	Unidad	Unidad	1	1.295.000	1.295.000	PY
50	Internet Simetrico con IP Publica /30 de 30 Mbps	Unidad	Unidad	1	750.000	750.000	PY
51	Enlaces complementarios de 450 Mbps de Internet Asimetrico con acceso a contenido multimedia.	Unidad	Unidad	1	484.000	484.000	PY
						545.554.000	

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 21 de octubre del 2024 a las 12:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Lic. Javier Espínola
Director
Dirección de Tecnología de Información
PETROPAR


Ing. Rafael Eguitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR


Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR